Bogotá D.C, 20 de febrero de 2020
GO 086

Estimadas marcas:

En rueda de prensa la Alcaldía Mayor de Bogotá, informó que a partir de este sábado 20 de febrero la medida de pico y cédula que estaba vigente en la ciudad no será de carácter obligatorio para el ingreso a los establecimientos de comercio. Por lo anterior, desde mañana no haremos el filtro habitual por número de documento como lo hacíamos hasta la fecha.

No obstante, no bajemos la guardia y cumplamos con los protocolos de bioseguridad al interior de cada marca. De nuestra parte, continuaremos llevando el control de aforo del centro comercial para evitar aglomeraciones e invitaremos a nuestros visitantes a seguir manteniendo la distancia, realizar el lavado de manos y hacer uso permanente de las estaciones de desinfección.

Finalmente, con respecto a la toma de temperatura y uso de tapetes de desinfección, nuestra política será la de continuar con estas medidas como un servicio adicional para los visitantes que deseen hacer uso de ellas.

Les reiteramos nuestro apoyo y les recordamos que continuaremos fortaleciendo la comunicación y promoción del centro comercial.

Cordialmente,

Jorge Zorro
Gerente de operaciones
El Edén Centro Comercial

Proyectó: Juan Camilo Reyes
Revisó: Ivan Taboada
Aprobó: Jorge Zorro